

## CIRCULAR INFORMATIVA FISCAL N° 72

Julio/2016/7F

### I.- Obligaciones Fiscales

#### A.- Declaraciones Fiscales (Mensuales y Trimestrales)

El **próximo día 20** finaliza el plazo de presentación de las siguientes declaraciones:

- **IRPF (Pagos Fraccionados y Retenciones): Modelos 111, 115, 123, 130, 131 y 216**
- **IVA (Autoliquidaciones e Informativas): Modelos 303, 308, 309, 340 y 349**
- **Aduanas: 553 e Intrastat (en este último modelo el plazo límite es el día 12)**

**NOTA:** *En el caso de los empresarios individuales, sería aconsejable que los Libros Registro de Ingresos y Gastos nos los proporcionaran en la segunda semana de julio, con objeto de poder hacer los cálculos oportunos, y así analizar los resultados del trimestre con tiempo, comentándolos posteriormente con Vd.*

#### B- Liquidación Impuesto sobre Sociedades

En cuanto al **Impuesto sobre Sociedades** del ejercicio 2.015, el plazo de presentación **finalizará el día 26**, mediante el modelo 200 y 220.

### II.- Obligaciones Contables (Cuentas Anuales 2.015)

Procederemos a presentar en el Registro Mercantil **antes del 30 de Julio**, el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la Memoria de dicho período.

### III.- Otros (Días Festivos)

Le informamos que el próximo **11 de julio (San Benito)**, nuestra oficina permanecerá cerrada por ser día festivo local en Pontevedra, por ello, si en dicha fecha necesita realizar alguna gestión téngalo en cuenta.

ECADE  
Dpto. Fiscal